

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014
CONCURSO "BECA ARTE Y CULTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA
INFANCIA PERTENECIENTE A GRUPOS ÉTNICOS"

ACTA DE RECOMENDACIÓN

El día 6 de junio de 2014, el jurado integrado por: Solange Maritza Pachón Zorro, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.280.450; Harold Bustos Moreno identificado con cédula de ciudadanía No. 79.517.662, y Juana Hersilia Moya Díaz identificada con cédula de ciudadanía No. 63.431.998, deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas al Concurso "BECA ARTE Y CULTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA PERTENECIENTE A GRUPOS ÉTNICOS", del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de 16 propuestas, de las cuales 6 fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las 10 restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN", publicado el día 21 de mayo de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
<p>Formulación de la propuesta frente a los lineamientos conceptuales y de política del concurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta debe presentar una concordancia de los elementos conceptuales y metodológicos, con el cronograma y la propuesta de ejecución. • La propuesta debe tener 3 procesos integrados claramente descritos y documentados: Desarrollo de la atención, validación de la propuesta y sistematización de la experiencia. • La propuesta debe estar claramente dirigida a la población de la primera infancia de 0 a 3 años perteneciente a grupos étnicos. • La propuesta debe tener en cuenta las características étnicas y culturales de los niños y niñas de la primera infancia pertenecientes a grupos étnicos (lengua, identidades, prácticas de crianza, juegos propios, aprendizajes de roles, asignaciones, recuperación de saberes, oralidades, usos y costumbres tradicionales, cosmogonías, entre otros). 	Hasta 40 puntos
<p>Coherencia interna de la propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia entre objetivos, metodología, procesos, resultados esperados, equipo participante, cobertura y presupuesto. 	Hasta 30 puntos
<p>Viabilidad y factibilidad de la propuesta considerando los tiempos, presupuesto y las características de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta debe ser viable técnica y presupuestalmente, de acuerdo con el tiempo de su ejecución, presupuesto y las condiciones del concurso. 	Hasta 30 puntos

CONCLUSIONES:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas al Concurso "BECA ARTE Y CULTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA PERTENECIENTE A GRUPOS ÉTNICOS", el jurado decide declarar desierto el concurso en tanto que:

- Las propuestas no presentan concordancia entre los elementos conceptuales, metodológicos, el cronograma y la ejecución.
- En la gran mayoría de las propuestas los niños y las niñas tienen un papel secundario o de participación pasiva. El niño es comprendido como un sujeto pasivo, al que se le enseña, el que aprende pero no se reconoce su saber ni se establecen actividades o propuestas que incentiven la comunicación.
- Las propuestas no evidencian características contextuales de la población a atender.
- No existe correspondencia entre objetivos, metodologías, procesos, resultados esperados, cobertura y presupuesto.
- Las propuestas no evidencia el tratamiento del enfoque diferencial teniendo en cuenta la diversidad étnica, lo cual hace parte del objetivo del concurso.
- No se encuentra viabilidad y factibilidad en los tiempos, presupuestos y características de las propuestas.

Además el jurado concibe que:


- Las propuestas presentan debilidades metodológicas.
- La diversidad, en las propuestas, no se complejiza, ni se comprende desde el enfoque del desarrollo humano sino como una herramienta instrumental, folclórica y no desde las relaciones y realidades de las comunidades.
- Existen varias propuestas que limitan el concepto de cultura al folclore, y no permiten reconocer la riqueza de la diversidad de las poblaciones.
- La cartilla establece claramente que la población objeto es niños y niñas de 0 a 3 años, y al revisar la metodología de algunas propuestas se observan debilidades e incoherencias en relación con la población a atender.
- El arte en algunas propuestas termina siendo un instrumento para impartir conocimiento y no para el goce y el disfrute desde la sensibilidad de los niños y las niñas.
- Para los jurados es importante pensar en propuestas que se puedan replicar, o que tenga sostenimiento a largo plazo.


Los jurados proponen redireccionar la "BECA" hacia procesos de investigación que definan la primera infancia y el enfoque diferencial, lo cual le permitiría al distrito reconocer diferencias en los procesos de atención para los niños y niñas de zonas rurales y urbanas.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

Esta acta es firmada el 6 de junio de 2014 por quienes participaron en la deliberación.

Solange M Pachón?
NOMBRE
CC 52.280.450 Bta.


Harold Bustos
NOMBRE
CC 79'517-662 BTA.


Juana Moya
NOMBRE
CC 63'431.998 Florida Blanca (SS)
Juana Moya